

**PARA UTILIZAR LAS CORRESPONDENCIAS HAY QUE CUMPLIR LA DOBLE CONDICION DE SOCIO DEL CLUB DE GOLF MATALEÑAS Y ABONADO AL CAMPO DE GOLF MATALEÑAS**

Todo jugador/a que desee beneficiarse de estas correspondencias, cuando tenga la intención de ir a jugar a uno de los campos relacionados, deberá con al menos 24 horas de antelación entre semana y con 48 horas de antelación en fin de semana o festivos, notificarlo en la oficina o recepción del Campo Municipal de Golf Mataleñas, con el fin de enviar la comunicación preceptiva al campo donde se desea ir a jugar

La reserva de hora de juego, la deberán realizar los jugadores/as, llamando al campo elegido para jugar, identificándose como abonado-socio del Golf Mataleñas para uso de la correspondencia.

Todos los jugadores/as que quieran beneficiarse de estas correspondencias, deberán personarse en las oficinas del Campo de destino y acreditarse mediante el carnet vigente de abonado, además de su licencia federativa y D.N.I., para su identificación.

El incumplimiento del reglamento de régimen interno, normas de etiqueta o cualquier falta producida por parte de los abonados/socios, será sancionado en el Campo que se produzca.